

SESIÓN ORDINARIA N° 1910-2016

Miércoles 06 de julio de 2016

Acta de la sesión ordinaria N° 1910-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 06 de julio de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Salud.

Miembros presentes: Fernando Llorca Castro, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Carlos Alvarado Quesada, Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante.

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1908-2016 del 22 de junio del 2016 y el acta de la sesión extraordinaria 1909-2016 del 29 de junio del 2016
4. Audiencias
No Hay
5. Informes de Correspondencia
No Hay
6. Informes Ordinarios
 - 6.1. *Informes de la Presidencia*
No Hay
 - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
 - 6.2.1. **Presentación del Programa Comunicación e Información para la Prevención de Riesgos del Trabajo**
 - 6.2. Asunto de los Directores
No Hay
7. Informes de las Comisiones
No hay
8. Asuntos Financieros
No Hay
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las diecisiete horas en punto, el señor Vicepresidente Fernando Llorca Castro, da inicio a la sesión ordinaria N° 1910-2016 del día 06 de julio de 2016, estando presentes Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero y Hernán Solano Venegas, Secretario

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Fernando Llorca Castro: Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO N° 2577-2016: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión ordinaria N° 1910-2016 del miércoles 06 de julio del 2016. Unánime.

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1908-2016 del 22 de junio del 2016 y el acta de la sesión extraordinaria 1909-2016 del 29 de junio del 2016

ACUERDO N° 2578-2016: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1908-2016, del 22 de junio del 2016 Unánime.

ACUERDO N° 2579-2016: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N° 1909-2016, del 29 de junio del 2016 Unánime.

4. Audiencias

No Hay

5. Informes de Correspondencia

No Hay

6. Informes Ordinarios

No Hay

6.1 Informes de la Dirección Ejecutiva

6.1.1 Presentación del Programa Comunicación e Información para la Prevención de Riesgos del Trabajo

Hernán Solano Venegas: Seguidamente presento la propuesta, la cual ya recoge las observaciones realizadas en las dos sesiones anteriores.

Programa de Comunicación e Información para la Prevención de Riesgos del Trabajo

1. Antecedentes

Los numerales 50, 56 y 66 de nuestra Carta Magna; el 273, 274, 282 y 284 del Código de Trabajo; así como los reglamentos conexos que derivan de dicha Ley, han definido en nuestro país los deberes, derechos, normas y procedimientos necesarios para garantizar la salud y seguridad de la población laboral.

Así mismo, su ley constitutiva, asigna al Consejo de Salud Ocupacional, como organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otras funciones, la responsabilidad de “Llevar a cabo o coordinar campañas nacionales o locales de salud ocupacional por iniciativa propia o en colaboración con entidades públicas o privadas” ((inciso h), artículo 274 del Código de Trabajo) para promover las mejores condiciones de salud ocupacional en todos los centros de trabajo del país.

Por otra parte, el Estado ha establecido el Programa de Trabajo Decente de la República de Costa Rica, y se ha unido a la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr el mejoramiento de la salud de la persona trabajadora, de sus condiciones laborales y la promoción de la calidad del empleo.

En el marco del Programa de Trabajo decente el compromiso país en esta temática, asigna un rol específico al Consejo de Salud Ocupacional, al delegarle la responsabilidad de “formular y ejecutar políticas, programas y estrategias que contribuyan a generar una cultura de cumplimiento y a mejorar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, incluyendo la prevención de accidentes y enfermedades laborales, la promoción de la salud del trabajador, su bienestar, actividad física y recreación, necesarios para un estilo de vida saludable”.

En setiembre del 2014, se presentó a la comunidad costarricense la Política Nacional de Salud Ocupacional (Acuerdo N°2163-2014 del Consejo de Salud Ocupacional), la cual representa el esfuerzo de diversos actores sociales relacionados con el tema, que buscan dar una respuesta y atención integral a la accidentabilidad laboral y el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo.

2. Justificación

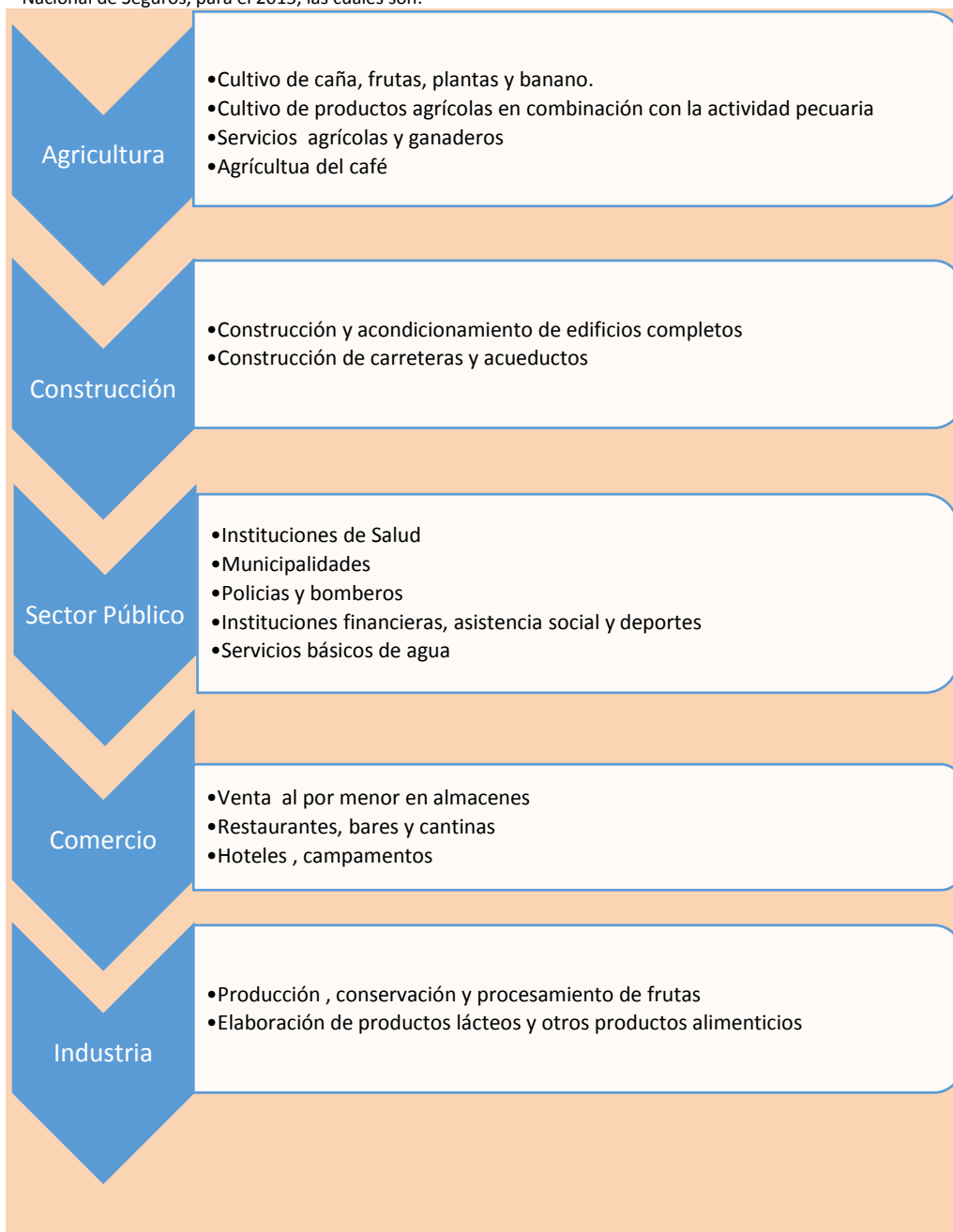
En el Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2016-2019, denominado “PREVENSO 7.5” se establece como uno de los ejes fundamentales, “La Generación de actitudes, para la promoción de la salud, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la protección ante los riesgos”; para lo cual se plantea el desarrollo de campañas y eventos de información de cobertura nacional, debidamente incluidos en un Programa de comunicación e información para la prevención de riesgos laborales.

Este Programa define las prioridades de intervención sobre las causas que originan condiciones capaces de materializar los riesgos del trabajo (Accidentes y enfermedades del trabajo), eventos que se ven reflejados en los datos estadísticos de accidentabilidad laboral 2015.

El 56% de los accidentes del trabajo acontecidos durante el año 2015 -Golpes, caídas, atrapamientos y cortes-, infieren una relación directa con la ausencia de actividades vinculadas a la Seguridad en el Trabajo, entre otras, podría ser resultado de una falta de criterios para un diseño preventivo de las condiciones en el lugar de trabajo; la señalización; de procedimientos de orden y limpieza.

Además, un 16 % del total de riesgos del trabajo notificados para el mismo periodo, identifica eventos asociados a la carga o exigencia física que impone el trabajo y que se pueden manifestarse por esfuerzos físicos de tipo muscular -estáticos y dinámicos-, entre otras, posiblemente por causas relativa a las posturas de trabajo, por transporte de carga, a movimientos repetitivos que no fueron intervenidas oportunamente por actividades relacionadas con la Ergonomía.

El análisis estadístico permite puntualizar las actividades económicas que son prioritarias para dirigir la información y sensibilización, por la incidencia ponderada de accidentabilidad laboral, según los datos de siniestralidad laboral del Instituto Nacional de Seguros, para el 2015, las cuales son:



Por otra parte, las actividades laborales consideradas como de mayor riesgo, en su mayoría se realizan al aire libre, en los sectores prioritarios de agricultura, construcción, sector público y comercio, por lo que es indispensable promover la prevención y protección de las personas trabajadoras ante las condiciones de riesgos asociados con la exposición continua de la radiación ultra violeta (RUV) y el sobreesfuerzo físico.

La gestión eficaz de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, permite abordar con un enfoque integral la Salud de la persona trabajadora, la Productividad y Calidad de la empresa. Hoy en día la competitividad y la presión bajo la que se trabaja, puede hacer obviar la seguridad y la salud en el trabajo, por considerarse un costo administrativo que solo sirve para cumplir obligaciones jurídicas, lo cual es contraproducente. Siempre es importante ser consciente de los riesgos presentes en el lugar de trabajo y gestionarlos adecuadamente.

La promoción de una cultura en salud ocupacional es posible en la medida que la población reciba información que le ayude a tomar las decisiones que le permitan planificar la intervención de las acciones para promover la salud, prevención y protección ante condiciones de riesgos. Resulta de gran importancia realizar una campaña informativa, administrando diversas herramientas de comunicación para lograr que la mayor cantidad de personas sean informadas sobre la forma de prevenir y protegerse ante los riesgos del trabajo que le pudieran acontecer en el lugar de trabajo, en el entendido de que debemos propiciar una cultura de prevención.

3. Descripción

El Programa de comunicación e información para la prevención de riesgos del trabajo es una estrategia del Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional (PREVENSO 7.5), que busca sensibilizar a la persona empleadora y trabajadora, mediante diversos mecanismos que informen y promuevan sobre las acciones para el mejoramiento de las condiciones y ambientes de trabajo.

El Programa contempla la realización de campañas de información en medios de comunicación; motivación e información a los formadores de opinión pública a través de medios tradicionales, alternativos y electrónicos; desarrollo de actividades de grandes grupos y campañas publicitarias.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Desarrollar una campaña de comunicación para promover una cultura de Salud Ocupacional con una visión y responsabilidad tripartita, de las personas trabajadoras, empleadoras y gobierno, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de trabajo y por ende la minimización en la incidencia de los accidentes y enfermedades del trabajo.

4.2 Objetivos específicos

- 4.2.1 Desarrollar una campaña por año para la concientización de una cultura de prevención en los riesgos laborales, desde una responsabilidad tripartita.
- 4.2.2 Desarrollar una campaña por año sobre un tema prioritario, para la reducción de las incidencias en los accidentes y enfermedades.
- 4.2.3 Ejecutar en el marco de la Semana Nacional de la Salud Ocupacional, una campaña de divulgación sobre un tema de salud ocupacional y las responsabilidades bipartitas de las Comisiones de Salud Ocupacional.
- 4.2.4 Lanzar una campaña enfocada y explicativa, por redes sociales, a partir de la promulgación de normas emitidas por el Consejo de Salud Ocupacional.
- 4.2.5 Desarrollar una evaluación de los procesos de divulgación, comunicación e información.

5. Mensaje

Según el análisis de la situación de accidentabilidad del país, se debe dirigir el mensaje a dos temas fundamentales, con la transversalidad de la importancia; el valor del trabajo saludable y la responsabilidad tripartita de la prevención de las condiciones de trabajo.

6. Público Objetivo

Población empleadora y trabajadora del país, prioritariamente los sectores laborales más vulnerables:

- Personas trabajadoras de ocupaciones no calificadas de la agricultura de caña y frutas, la construcción de edificios y la industria alimenticia.
- Personas trabajadoras del sector salud, vigilancia y de las municipalidades.
- Trabajadores y trabajadoras del sector comercio, fundamentalmente en hoteles, restaurantes y almacenes de venta al por menor.

6.1 Características demográficas

- Varones y mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 55 años de edad
- Principalmente de las provincias de San José, en la zona oeste y en Pérez Zeledón; en Alajuela con énfasis en San Carlos, San Ramón y Grecia; Puntarenas en la zona sur y Heredia.



7. Entidades ejecutoras

Consejo de Salud Ocupacional: Responsable técnico en Salud Ocupacional, financiero y evaluador.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Prensa y Comunicación: Responsable técnico en comunicación y diseño gráfico.

8. Periodo de ejecución

Años 2016, 2017, 2018, 2019

9. Proceso de implementación del programa

9.1 Actividades de logística

- Diseñar y administrar la información que contendrá las diferentes campañas que propone el Consejo de Salud Ocupacional para propiciar calidad en la información que recibirá el público de interés.
- Realizar un estudio de la imagen del CSO ante la prensa.
- Mapeo de temas de interés de la prensa (recurrente y nueva).
- Elaborar un protocolo para atención de temas críticos (prensa, patrocinios, colaboradores entre otros).
- Mapeo de actividades dirigidas a la prensa (colegio de periodistas y organizaciones del sector).
- Perfeccionar las vías y procedimientos de coordinación del trabajo de comunicación del Consejo de Salud Ocupacional con las instituciones y organizaciones que intervienen en la promoción de la Salud Ocupacional. Refrescamiento de lista de voceros.
- Diseñar, organizar, dirigir y controlar los elementos de divulgación de las diferentes actividades de comunicación del Consejo con la opinión pública por medio de la prensa nacional

9.2 Acciones de gestión de la comunicación



9.3 Instrumentos de comunicación

- Comunicados de Prensa
- Conferencias de prensa
- Pauta en medios de comunicación:
- Publireportajes
- Entrevistas
- Campos pagados
- Congresos
- Giras
- Generación de opinión pública
- Ferias
- Reuniones

9.4 Medios de comunicación

- Elaboración de calendarios editoriales de principales publicaciones.
- Gestión de publicaciones según temas de interés.
- Mapeo de congresos y actividades.
- Gestión para participación de los voceros como expositores.
- Gestión de espacios para posicionamiento permanente de voceros como columnistas y /o organizadores de foros y blogs.
- Coordinación de espacio en la Web del CSO para atención de consultas de prensa y publicación de materiales (comunicados, fotos, entre otros), de actividades realizadas.
- Organización de foros de capacitación con el Colegio de Periodistas.
- Mapeo y definición de estrategia para atención de consultas de prensa sobre temas críticos.
- Coordinación de pequeñas campañas de información sobre los alcances de la aprobación de los diferentes reglamentos y decretos firmados por el Gobierno en torno a temas de salud y seguridad en el trabajo.

9.5 Formadores de opinión

- Mapeo de espacios de opinión en medios tradicionales, alternativos y electrónicos.
- Clasificación según temas de interés.
- Envío de información personalizada.
- Fomentar reuniones entre la gerencia y los voceros con formadores de opinión.
- Aprovechar la siniciativas específicas de los sectores para dar difusión a los temas de interes del CSO y sus instituciones conformantes.

9.6 Relaciones Públicas

- Seguimiento con involucrados por evento o convenio.
- Seguimiento patrocinios: llamadas, estatus, próximos pasos.
- Preparación de eventos
- Coordinación y seguimiento operativo de las actividades, atención de ferias, exposiciones, foros, eventos.
- Supervisión operativa del evento: montaje y desmontaje
- Informe de cumplimiento y ejecución. organizadores, mercadeo y comunicación corporativa.
- Comunicación al cliente. Personal capacitado para una adecuada Proyección social.

9.7 Campaña Publicitaria

Con el objetivo de promover una cultura de prevención en la población, dando a conocer información que le ayude a tomar las medidas correctas. En el caso de la Salud Ocupacional resulta de gran importancia diseñar y colocar una campaña publicitaria para lograr que la mayor cantidad de personas sean informadas sobre formas de prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Para esto se debe de diseñar una campaña o varias que eduquen sobre los siguientes temas:

- Prevención y protección de las personas trabajadoras expuestas a Estrés Término por calor y a exigencia física.
- Prevención de lesiones musculo esqueléticas asociados a riesgos posturales y carga física en el trabajo estático y dinámico
- Prevención de riesgos por caídas, golpes y atrapamientos en centros de trabajo.
- Valor de la salud de la persona trabajadora, la salud ocupacional como un deber y un derecho.

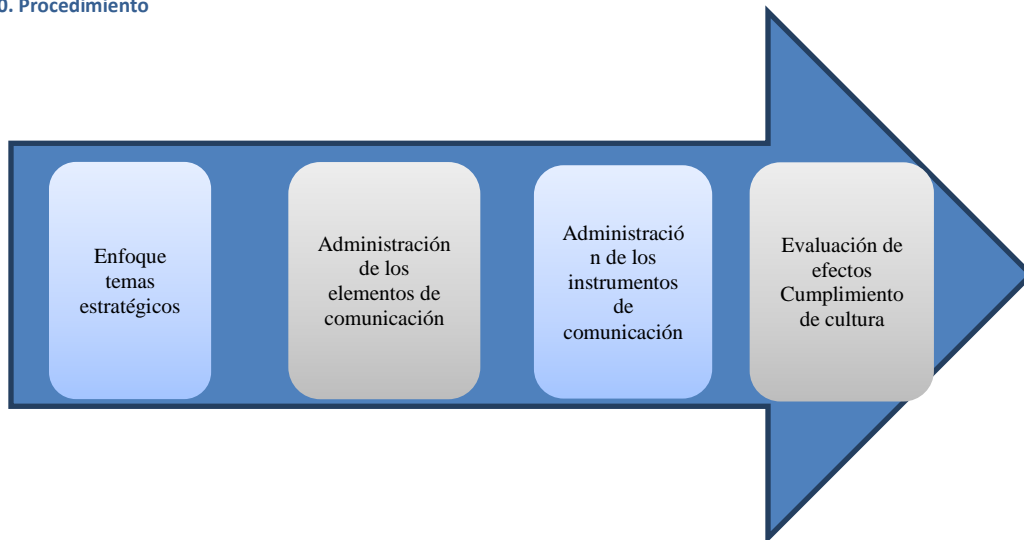
Los mensajes deben ser producidos para medios de comunicación masivos, alternativos y digitales a nivel nacional y regional según el tema.

9.8 Semana de la Salud Ocupacional

En Costa Rica, cada año se celebra la Semana de la Salud Ocupacional, en el marco de la celebración internacional de la salud ocupacional.

Durante esta semana se debe reforzar la comunicación en todos los medios y se debe celebrar al menos un acto público en el que se visibilicen los sectores involucrados con el tema seleccionado ya sea por la Organización Internacional del Trabajo como por el CSO.

10. Procedimiento



11. Diagnóstico DAFO de la Salud Ocupacional en materia de prensa y comunicación

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> No es conocida la labor y responsabilidad del CSO por los empleadores y trabajadores. Necesidad de Recursos económicos para el establecimiento de programas de acompañamiento permanentes. Déficit de conocimientos preventivos de la población trabajadora Falta de una cultura de prevención de riesgos laborales por un trabajo saludable La cultura de prevención en las empresas es vista como un costo económico. Los medios de comunicación hacen referencia a temas relacionados a accidentes por muertes únicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> En Costa Rica existe un marco legal que respalda los programas del CSO y su debida difusión a la ciudadanía. La normas y programas que impulsa el CSO, son acuerdos de dialogo social tripartito. Existencia de normativa, política y planes establecidos. Existen recursos humanos profesionales de alta experiencia. Los temas de Salud Ocupacional son de interés nacional. Se cuenta con una red nacional de encargados de oficinas de salud ocupacional y Comisiones de Salud Ocupacional.
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Alta incidencia de accidentes y enfermedades laborales. Aumento de incapacidades permanentes e incluso la muerte a consecuencia del trabajo. Precarización del empleo. La falta de una cultura de prevención del riesgo laboral en instituciones y empresas. El cambio climático y las epidemias 	<ul style="list-style-type: none"> Existen organismos e instituciones que se pueden unir a los esfuerzos de comunicación del CSO. Las empresas están considerando con mayor seriedad la importancia de la salud ocupacional y la normativa emanada del CSO. Implementación articulada con el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo de la normativa adoptada acordada por el CSO.

12. Cronograma

Tema /Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar un estudio de la imagen del CSO ante la prensa		X	X									
Mapeo de temas de interés de la prensa (recurrente y nueva).			X									

Elaborar un protocolo para atención de temas críticos (prensa, patrocinios, etc).				X								
Mapeo de actividades dirigidas a la prensa (colegio de periodistas y organizaciones del sector).			X									
Mapeo de medios electrónicos por temas de interés			X									
Elaboración de lista de voceros			X									
Elaboración de calendarios editoriales de principales publicaciones			X									
Gestión de espacios para posicionamiento permanente de voceros como columnistas y /o organizadores de foros y blogs			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación de espacio en la Web del CSO para atención de consultas de prensa y publicación de materiales (comunicados, fotos, etc), de actividades realizadas				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organización de (tres) foros de capacitación con el Colegio de Periodistas sobre temas de salud ocupacional. Estimado para 50 participantes				X			X			X		
Elabora un protocolo para atención de temas críticos				X								
Mapeo de espacios de opinión en medios tradicionales, alternativos y electrónicos				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Envío de información personalizada				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar un desayuno con formadores de opinión							X					
Diseño y producción de mensajes		X										
Pauta en medios nacionales, alternativos y digitales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de artículos promocionales			X									
Organización de la Semana de Salud Ocupacional			X	X								

13. Presupuesto

TAREAS PROPUESTAS	PRESUPUESTO ESTIMADO	
Acciones preliminares		
Realizar un estudio de la imagen del CSO ante la prensa	€600.000 000,00	
Mapeo de temas de interés de la prensa (recurrente y nueva).		
Elaborar un protocolo para atención de temas críticos (prensa, patrocinios, entre otros).		
Mapeo de actividades dirigidas a la prensa (colegio de periodistas y organizaciones del sector).		
Mapeo de medios electrónicos por temas de interés		
Elaboración de lista de voceros		
Medios de comunicación		
Elaboración de calendarios editoriales de principales publicaciones		
Gestión de espacios para posicionamiento permanente de voceros como columnistas y /o organizadores de foros y blogs		
Coordinación de espacio en la Web del CSO para atención de consultas de prensa y publicación de materiales (comunicados, fotos, etc), de actividades realizadas		
Organización de (tres) foros de capacitación con el Colegio de Periodistas sobre temas de salud ocupacional. Estimado para 50 participantes		
Elabora un protocolo para atención de temas críticos		
Formadores de Opinión		
Mapeo de espacios de opinión en medios tradicionales, alternativos y electrónicos		

Clasificación según temas de interés	
Envío de información personalizada	
Organizar un desayuno con formadores de opinión	
Comunicación	
Diseño y producción de capsulas de Información para redes sociales sobre Normativa	
Pauta en medios nacionales, alternativos y digitales	
Publicidad	
Diseño y producción de mensajes	
Pauta en medios nacionales, alternativos y digitales	
Elaboración de artículos promocionales	
Actividades Protocolarias	
Organización de la Semana de Salud Ocupacional	
Total	

14. Programación Económica

2016	Campañas de Comunicación	¢200.000 000,00
2017	Campañas de Comunicación	¢250.000 000,00
2018	Campañas de Comunicación	¢100.000 000,00
2019	Comunicación y Evaluación	¢50.000 000,00

15. Control y Evaluación

15.1 Matrices de evaluación propuestas

15.1.1 Actividades por tema

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS
1. Actos públicos	Nº de eventos realizados	Nº de asistentes
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de notas	
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	
4. Información a través de la web	Nº de páginas web	Nº de visitas

15.2 Mecanismos de evaluación y seguimiento al contenido

15.2.1 Boleta de evaluación de actividades y contenido

VARIABLES	1	2	3	4
La información presentada ha servido para adecuar y/o actualizar sus conocimientos				
Los contenidos presentados son de utilidad práctica				
La sesión/ evento es una herramienta adecuada para dar la información				
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos				
La sesión/evento ha satisfecho sus expectativas				

El grado de acuerdo con las diferentes afirmaciones se sitúa en una escala del 1 al 4, cuyos extremos son:

1=mínimo acuerdo 4=máximo acuerdo

14.2.2 Grupos de Discusión

Los grupos de discusión tienen por finalidad obtener resultados concretos en cuanto a las causas de necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, la propuesta de modificación de la estrategia en materia de Información y publicidad:

En ellos podrán participar, los distintos tipos de agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de información y publicidad, aprovechando para ello las distintas redes montadas al efecto.

Se proponen las siguientes sesiones:

- Sensibilización y concienciación de la Ciudadanía: canales, instrumentos, objetivos
- cubiertos, principales obstáculos, éxitos.
- Accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de Información y Publicidad a beneficiarios potenciales.

ACUERDO N°2580-2016: Se aprueba el Programa de Comunicación e Información para la Prevención de Riesgos del Trabajo, por un monto total de ₡600.000.000.00 (seiscientos millones de colones), el cual se financiera de los recursos de la reserva de Reparto del INS a favor del Consejo de Salud Ocupacional y se autoriza al Director Ejecutivo enviar el Programa al Instituto Nacional para su respectivo Visto Bueno. Firme y Unánime.

6.2 Asuntos de los Directores

No hay

7. Informes de las Comisiones

No hay

8. Asuntos Financieros

No hay

9. Mociones y sugerencias

No hay

10. Asuntos varios

Róger Arias Agüero: De acuerdo a lo que he revisado, el Consejo de Salud Ocupacional responde a lo que se establece en el Código de Trabajo y la integración del INS, CCSS, Salud y Trabajo que es fruto de las obligaciones que tienen cada una de las instituciones sobre la temática. El INS como institución es especialista en seguros y por tanto he enviado una nota al Director Nacional de Inspección, en el sentido de que la normativa establece que cualquier prevención que realice el INS debe copiar a la Inspección de Trabajo, lo cual hemos hecho de manera constante, tanto prevenciones como incumplimientos, pero no sé qué se hace con esa información, pero el artículo 20 del Reglamento General de la Ley de Riesgos de Trabajo establece que la Inspección debe enviar al INS las prevenciones de salud ocupacional, que se haya realizado, pero a la fecha eso no ha sucedido. El artículo 298 del Código de Trabajo obliga al Ministerio de Trabajo y al INS a coordinar para velar por el cumplimiento de toda la normativa en salud ocupacional. La nota que estoy enviando, tiene el objetivo de coordinar y no trabajar como Islas y realizar trabajo conjunto y coordinado y de esta forma maximizar los recursos disponibles, de tal forma que se debe velar por toda la normativa que se emite desde este órgano tripartita, y en busca de evitar actos de explotación a los trabajadores que se han estado dando.

Hernán Solano Venegas: Completamente de acuerdo en la propuesta, pues esa es la dirección correcta y me parece importante y por tanto convocare al Director Nacional de Inspección a la sesión del 20 de julio y que explique el proyecto piloto de Trabajo Decente y se convierta de una vez por todas, como el modelo estratégico de trabajo Inspectivo. Hace unos días le comuniqué a Don Rodrigo Acuña que quería que expusiera lo del plan piloto de trabajo decente y me indico total disposición, por lo que le voy a comunicar que nos acompañe en la sesión del 20 de julio del 2016.

Mario Rojas Vilchez: Me parece importante que podamos iniciar un proceso de coordinación y capacitación a los señores jueces de trabajo y para ello buscar los vínculos con la sala segunda de la Corte Suprema de Justicia

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1910-2016 del miércoles 06 de julio de 2016, al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos.

Fernando Llorca Castro
Presidente a.i

Hernán Solano Venegas
Secretario